



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 11515/2012

VISTO lo solicitado por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución nro. 23/12; atento lo informado a fs. 31 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por el Reglamento Interno del CEA en su art. 24º y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados en el art. 2º de su Resolución nro. 23/12 y, en consecuencia designar a la Mgter. Gabriela SABULSKY, como Directora Alternativa de la Maestría en Procesos Educativos Mediados con Tecnologías, a partir de 1º de diciembre de 2011 y por el término de cuatro años.

ARTÍCULO 2.- La Mgter. Sabulsky deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

223